

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-041120

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,952

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“”1,952) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Licenciada Liseth Margarita García de Hidalgo, Subdirectora de Gestión Tributaria, somete a consideración, solicitud de reconocimiento de deuda por servicio de acceso remoto a base de datos catastral CNR.
- II- Que es necesario reconocer la deuda que la municipalidad tiene con el Centro Nacional de Registro, por la prestación del servicio de acceso remoto a base de datos Catastral.
- III- Que durante los meses de abril a octubre de 2020, meses en los que se nos prestó el servicio, existe una deuda con el Centro Nacional de Registro por un monto de US\$2,888.45.
- IV- Que dicho monto no ha sido cancelado, debido a que no se había suscrito el convenio vencido por situaciones de la pandemia y cambio de jefatura en el Centro Nacional de Registro.
- V- Que es necesario cancelar la deuda que se tiene con el Centro Nacional de Registro por un monto de US\$2,888.45.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que firme el reconocimiento de deuda por Servicio de Acceso Remoto a base de datos catastral al Centro Nacional de Registro.**
2. **Autorizar el pago de DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (US\$2,888.45), por medio de un plan de pago en seis meses, para renovar convenio con el Centro Nacional de Registros.**
3. **Autorizar al Departamento de presupuesto, para que se creen las condiciones presupuestarias necesarias.**
4. **Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes.-Comuníquese”””””.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los cuatro días del mes de noviembre de dos mil veinte.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**